



Organizaciones socioambientales en defensa del territorio, frente al extractivismo minero-energético en el departamento de Caquetá (Colombia)

Socio-environmental organizations in defense of the territory against energy mining extractives in the department of Caquetá

Mercedes Mejía Leudo^{ID 1}

Fecha de Recepción: 4 de septiembre de 2023

Fecha de Aceptación: 6 de julio de 2024

Cómo citar: Mejía Leudo M. (2024). Organizaciones socioambientales en defensa del territorio, frente al extractivismo minero-energético en el departamento de Caquetá (Colombia). *Tecnura*, 28(81), 67-85. <https://doi.org/10.14483/22487638.21220>

Resumen

Objetivo: indagar sobre las organizaciones socioambientales que defienden el territorio, frente al extractivismo minero-energético en el departamento de Caquetá.

Métodología: el método de investigación fue fenomenológico-hermenéutico. Además, se implementaron entrevistas a representantes de organizaciones socioambientales.

Resultados: las organizaciones socioambientales adquieren un compromiso que provoca acciones de cambio con la promoción de la democracia. En Caquetá, este tipo de organizaciones está conformado por las juntas de acción comunal; Vicaría del Sur-Arquidiócesis de Florencia; Mesa Departamental para la Defensa del Agua y el Territorio del Caquetá; comisiones por la Vida del Agua; Coordinadora de Organizaciones Sociales, Étnicas y Ambientales del Caquetá; y la forma organizativa de núcleos veredales.

Conclusiones: la defensa del territorio es un aspecto en el que las organizaciones con las que se trabajó coinciden y son claras; igualmente, asumen que es un objetivo común que las moviliza, en momentos en que se presentan actividades extractivas y pueden causar daños sociales, ambientales, económicos y culturales.

Palabras clave: ambientalista, extracción, organización social, territorio.

Abstract

Objective: Socio-environmental organizations investigate the defense of the territory against mining-energy extractives in the department of Caquetá.

¹Ingeniera agrónoma, magíster en Agroforestería, doctora en Educación y Cultura Ambiental. Profesora del programa de Ingeniería Agroecológica de la Universidad de la Amazonía, Florencia (Caquetá, Colombia) . Email: mmejial@uniamazonia.edu.co

Methodology: Central categories were defined, environmental, extractive, social organization, territory, with the help of the Thesauri of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), to find bibliographic trends. The research method was hermeneutic phenomenological. Interviews were conducted with representatives of socio-environmental organizations.

Results: It was found that socio-environmental organizations acquire a commitment that provokes actions of change with the promotion of democracy. In Caquetá, this type of organizations is made up of community action boards; Vicariate of the Southern Archdiocese of Florence; Departmental Committee for the Defense of Water and the Territory of Caquetá; commissions, for the Life of Water; Coordinator of Social, Ethnic and Environmental Organizations of Caquetá, and the organizational form of rural nuclei.

Conclusions: The defense of the territory is an aspect in which the organizations we worked with agree and are clear and assume that it is a common objective that mobilizes them, at times when extractive activities occur and can cause social and environmental damage, economic and cultural.

Keywords: Environmentalist, extraction, social organization, territory.

Introducción

En la selva amazónica confluyen ecosistemas como el escudo guayanés —que representa el 7% del país—, y la selva amazónica ([Köppen y Geiger, 1936](#)) —con el 42%—, y que sumados dan cuenta de la mitad del territorio colombiano que además cuenta con especial protección desde el establecimiento de la Ley Segunda de 1959, que originó la Reserva Forestal de la Amazonía, que ha tenido sustracciones para establecer poblaciones, para licencias de proyectos de hidrocarburos. Por otro lado, de llegar a concretarse la Sentencia 4360 del 4 de abril de 2018, que le concedió derechos al Amazonas colombiano y ordenó la creación del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano (Pivac), sería un aporte importante para la gobernabilidad ([Avalle, 2023](#)) en la Amazonía colombiana, con la consecuente política pública para la disminución de la deforestación.

La falacia del interés colectivo se promulga desde el nivel central, y disfraza el interés corporativo ([Cruz, 2014](#)) a partir de la toma de decisiones sobre el territorio, sin conocerlo, con afectación de la autonomía y la soberanía, como está planteado desde el extractivismo minero-energético, desde el que se prodiga una generación de empleo local, especialmente en la fase de construcción y montaje de sus instalaciones. Según reportes, actividades económicas como la manufactura y la agricultura generan más empleo ([Capera, 2018](#)).

Las potencialidades de las hidroenergéticas de Colombia, para adelantar proyectos hidroeléctricos, pequeñas centrales, minicentrales, microcentrales, en Colombia, incluida la Amazonía, están en el estudio publicado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales ([Ideam, 2015](#)), el cual tiene como finalidad impulsar el fortalecimiento de la interconexión eléctrica nacional y centralizar la producción de la energía.

Es común que se privilegie el sector de empresas extranjera y se observe lo económico como único factor, con total desatención por los temas sociales, lo cual provoca desigualdades ([Insulza, 2011](#)).

En 2003, se cambió la política minero-energética y se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), que administra contratos y es responsable de la política petrolera en reemplazo de Ecopetrol. Igualmente, se transformó el modelo administrativo de la explotación de hidrocarburos y se crearon agencias independientes, con lo cual, el modelo minero-energético extractivista se fue confeccionando para favorecer a las empresas y un menor pago de impuestos al país.

El extractivismo forma parte de la imposición del modelo minero-energético por el Gobierno central, con el desconocimiento de los procesos territoriales, rurales y periféricos, en especial en lo concerniente a la población, la cultura, las actividades económicas, las dinámicas ecosistémicas propias para el cambio a economías que fortalezcan el buen vivir ([Di Pietro, 2018](#)).

Con estos factores mencionados, se requiere repensar con enfoques de largo plazo, con equidad y equilibrio, con el propósito de superar la visión de crecimiento económico para llegar a procesos de vida digna en el territorio, con generación energética descentralizada. En este sentido, para promover acciones en ese sentido, se plantea como objetivo de investigación comprender a las organizaciones socioambientales en la defensa del territorio, que permanentemente están en contra del extractivismo minero-energético en el departamento de Caquetá.

Metodología

La investigación se realizó en el departamento de Caquetá, ubicado al noroeste de la región de la Amazonía colombiana; con 89 530 km²; abarca desde la cima de la cordillera Oriental hasta Chiribiquete, en la selva amazónica ([Instituto Geográfico Agustín Codazzi \[IGAC\], 2014](#)).

A través del método fenomenológico, se adelantó un manejo real y completo ([Gurdián, 2007](#)) del relato de las vivencias de las organizaciones socioambientales (OSA). Este trabajo proporciona una forma de generar conocimiento acerca de ellas en el departamento, mediante la búsqueda de la esencia constitutiva de la comprensión holística, y su rol en la defensa del territorio con la confrontación constante del sujeto con sus opiniones y creencias. La investigación se desarrolló por etapas:

- Etapa previa: para clarificar preconceptos.

- Etapa 1: evidencia de las experiencias.
- Etapa 2: estructura e identificación de temas emergentes.
- Etapa 3: reflexión.
- Etapa 4: elaboración de los temas.
- Etapa 5: los temas son agrupados.

Para analizar las categorías, estas se codificaron mediante el programa *ATLAS.Ti*, versión 9.0, para ser fiel a las respuestas suministradas por los participantes de la investigación.

Resultados y discusión

Organizaciones

Los hallazgos están relacionados con las organizaciones sociales que, hasta el momento, son las que buscan las soluciones en el territorio para las comunidades, debido a la histórica y permanente ausencia estatal. Estas han fungido como un gobierno que acompaña y soluciona necesidades de las comunidades. Sin embargo, en el territorio se encuentran grupos armados ilegales que hacen presencia permanente, someten a las comunidades a tratos inhumanos y desarrollan y programan sus propias actividades. En medio de estas dificultades, los habitantes son fuertes, se sobreponen, y sus organizaciones participan activamente en muchas instancias, en la búsqueda de elementos de las constituciones contemporáneas, en las que se asienta en el principio de la soberanía popular ([Aguilar, 2022](#)).

Por lo anterior, es clave, en las circunstancias del departamento de Caquetá, el fortalecimiento permanente a los procesos organizativos que promuevan la participación comunitaria amplia, en búsqueda de objetivos y metas comunes para hacer uso del sinnúmero de potencialidades, como estrategias de vida digna para las comunidades y su avance endógeno.

Se analizaron los años de presencia de las organizaciones que propenden por el cuidado del patrimonio biocultural desde una justicia social en los diferentes municipios del departamento. Entre ellas se encuentra la Vicaría del Sur-Arquidiócesis de Florencia, con accionar en Albania, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Solita, Valparaíso. En el entorno amazónico, de la mano del cuidado de la casa común en sus 35 años de trabajo, ha dejado una huella profunda con los procesos de educación no formal en derechos, deberes ciudadanos y, especialmente, en participación comunitaria en espacios como las juntas de acción comunales (JAC) y los consejos territoriales de planeación (CTP).

Sin embargo, las JAC son la estructura organizativa más ampliamente difundida en Colombia. Como explicó S. T. Arruí:

La acción comunal es una organización de cuarto grado, el primero son las juntas de acción comunal; el segundo, las ASOJUNTAS; el tercer grado es la federación, que tiene un enfoque más departamental, y el cuarto grado es la confederación a nivel nacional. (Comunicación personal, 2 de junio de 2022)

Las JAC reglamentan con la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y son organizaciones civiles sin ánimo de lucro, de participación voluntaria, con esfuerzo conjunto por un objetivo en común; se convierten en las impulsoras de cambio en las comunas, barrios, veredas, centros poblados. Se caracterizan por adelantar procesos e iniciativas de carácter local y por su cercanía con las comunidades, independientemente de los demás actores existentes en sus territorios, pues su meta es mejorar las condiciones de vida de la comunidad y trabajar por salud, vivienda, medioambiente, vías, educación, etc. ([Sánchez y Prieto, 2017](#)).

Por otra parte, los CPT responden a una necesidad de nombrar a personas cercanas o, en otros casos, a hacerse nombrar para estar siempre ahí, sin la convicción de la necesidad de actuar como un participante activo del ordenamiento del territorio que tenga propuestas en los espacios y se promueva el control social a la gestión pública en el municipio, distrito o departamento ante los consejos territoriales de planeación ([Departamento Nacional de Planeación \[DNP\], 2011](#)).

Aunque entre las encuestas no surgió el nombre de la Coordinadora de Organizaciones Sociales, Étnicas y Ambientales del Caquetá (Coordosac), hay que resaltar las iniciativas que esta lidera y lleva a cabo, desde 2010, en los municipios de San Vicente, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, Solano, Montañita, Doncello, Paujil, San José del Fragua, Florencia. La organización tuvo origen durante el auge de la guerrilla, promovido por ideólogos de las FARC-EP, que llamaron a líderes sociales de algunos municipios de Caquetá, en 2010, que se reunieron en Putumayo. En sus inicios, contaban con recursos que usaban para pagar a los miembros de la coordinadora. En 2016, Coordosac se convirtió en promotora de los acuerdos de paz mediante pedagogías permanentes. Posteriormente, en 2018, la directiva usó los recursos en proyectos para el beneficio de las comunidades, lo que provocó que algunas organizaciones y miembros salieran de la organización.

Por otro lado, con el incremento de los asesinatos en Caquetá, Coordosac posiciona los comunicados² de derechos humanos que permanentemente se producen. Además del apoyo a

²Los recoge de las demás organizaciones, los publica en sus redes sociales y los lleva también a la institucionalidad respectiva)

la formación de las organizaciones y a los núcleos comunales³, y mediante el trabajo por las reivindicaciones históricas del campesinado, la organización trabaja incansablemente por la consolidación de los acuerdos de Altamira en el marco del paro nacional, durante el “estallido social” de 2021, así como en la mesa de concertación de Cartagena del Chairá — que a la fecha ha tenido avances con la intervención del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible—, y con la firma del primer acuerdo social para proteger y contener la deforestación en las selvas el 30 de octubre del 2022.

En las narrativas se encontró que los campesinos constituyen el grupo mayoritario en opiniones en los temas de participación, defensa del territorio, derechos humanos, actividades y acciones de carácter comunitario. Se observó que las JAC, motivo de las entrevistas, no presentaron muchos datos para la defensa del territorio ni para las acciones.

La organización de cabildo indígena no habló de acciones ni participación, debido posiblemente a que administrativamente tienen sus formas internas para tomar decisiones y manejar sus planes de vida.

La Vicaría del Sur Arquidiócesis de Florencia, con sus 35 años de trabajo continuo, forma parte del accionar y compromiso de las comunidades campesinas en la defensa de la vida a través de la realización de estudios sociales, técnicos y jurídicos que sustentan su posición. Igualmente, contribuye a fortalecer el conocimiento y el relacionamiento del territorio amazónico con entidades públicas, organizaciones nacionales e internacionales.

Uno de los logros de la Vicaría del Sur es la *finca amazónica*. Esta iniciativa se ejecuta en territorio como la consolidación del trabajo de familia, derechos, cuidado de la casa común, custodios de semillas, cuidado de las fuentes hídricas, arreglos agroforestales, con la promoción de buenas prácticas sociales y ambientales como herramientas formativas con énfasis en Amazonía y mecanismos de participación ciudadana ([Comisión por la Vida del Agua del Sur del Caquetá, 2018](#)) (figura 1).

Organizaciones socioambientales

En la revisión documental se encontró que las organizaciones socioambientales adquieren un compromiso de valor teórico, como acciones de cambio en la promoción de la democracia, el arte, el pensamiento, etc., en una continua búsqueda de la presencia institucional para convertirse en el mejor método de aprendizaje de una vida buena y feliz, centrada en el amor, lo cívico

³Organizaciones conformadas que se consolidaron en el periodo de presencia de las FARC-EP y que hoy continúan sus procesos comunitarios.

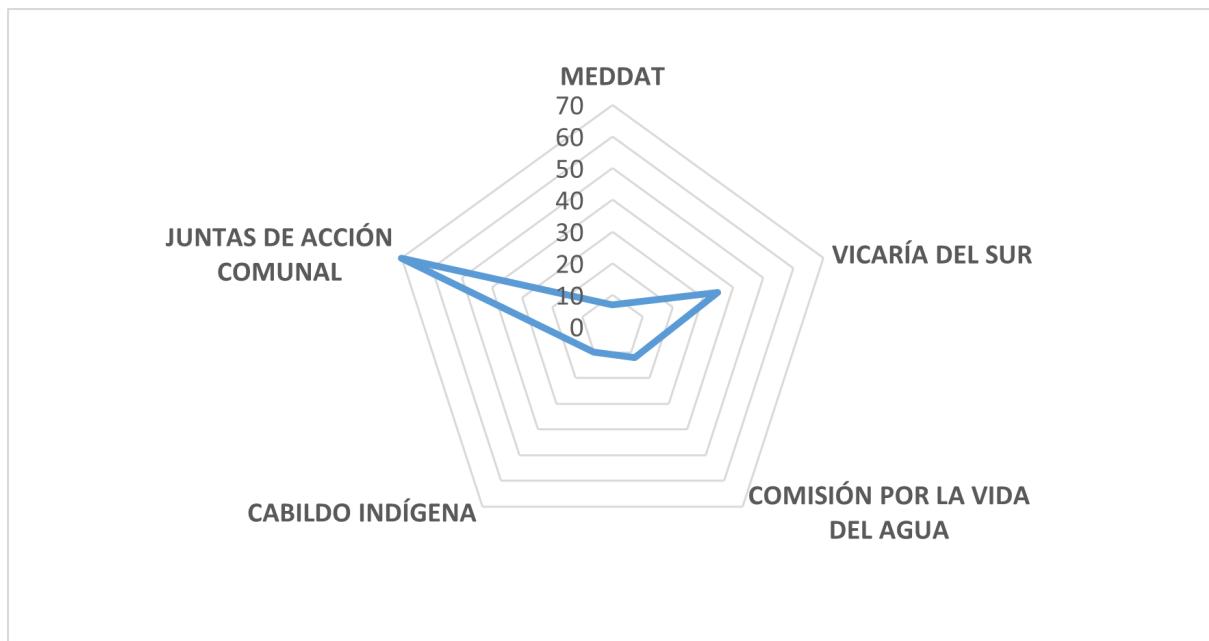


Figura 1. Años de existencia de las organizaciones estudiadas

y lo político. Al inicio de una organización, es clave entender cómo se crean condiciones que faciliten la presencia de personas para generar con ellas los deseos de liderar procesos con base social que fortalezcan la inteligencia colectiva, con el entendimiento de la diversidad humana para sostener el espacio de aprendizaje con la formulación de las preguntas relevantes, permitir la autoorganización, comprender las funciones de la organización, y posibilitar los flujos de información, de recursos y comunicación efectiva ([Olaizola, 2020](#)). De esta forma, se adquiere la habilidad de responder apropiadamente a una adversidad que afecte la colectividad, y con su fomento se crean condiciones hacia una calidad de vida en el sentido del buen vivir ([Dávalos, 2008](#)).

Los conceptos de organización se cumplen en el accionar de la Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio (MEDDAT), la cual logró posicionarse y además promovió que las comunidades en general conocieran sobre temas ambientales y sociales. Antes de la existencia de la organización, se hablaba de temas minero-energéticos en círculos muy cerrados, en actividades académicas: foros, talleres, monitoreos ambientales.

Después de los once foros realizados por MEDDAT en el territorio sobre temas minero-energéticos, se sensibilizó a la comunidad en general y es común que cualquier persona emita sus conceptos al respecto. A su vez, algunos campesinos comentan libremente sobre las marcas o mojones (sitios demarcados con presencia de petróleo por empresas en la década del sesenta) que hay en las diferentes fincas a lo largo del departamento.

Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio (MEDDAT)

Es un espacio de integración y coordinación ciudadana a nivel departamental que agrupa personas, familias, comunidades y organizaciones, con el objetivo de fortalecer procesos de organización social, ambiental y de derechos humanos y está conformado para la búsqueda permanente de la unidad como esfuerzo ([Comisión por la Vida del Agua del Sur del Caquetá, 2018](#)).

Fue creada el 12 de noviembre del 2015 con la asistencia de 120 personas y la asamblea en pleno seleccionó a 14 personas para que hicieran las veces de dinamizadores. Según el diputado Carlos Arturo Mayorga, “en un inicio se conformaron mesas municipales por la defensa del agua y el territorio en los municipios de Puerto Rico, Solano, Milán, Paujil, Cartagena del Chairá, Florencia. En momentos de crisis se hicieron activas en el año 2016” (entrevista, 10 de julio de 2022).

Por otro lado, la MEDDAT integra redes y organizaciones nacionales: es cofundadora del Movimiento Nacional Ambiental y de la Mesa Nacional de Páramos; forma parte de la Mesa de Derechos Humanos y Empresas, del Foro Social Panamazónico, y de la Asamblea Mundial por la Amazonía. En noviembre de 2016, la Asamblea de Caquetá le dio el reconocimiento “a MEDDAT por la loable labor que vienen realizando los integrantes en el trabajo incansable por la defensa del departamento”.

Desde MEDDAT,

[esto] produjo fortalecimiento de los esfuerzos de interlocución, generación de espacios y escenarios para visibilizar, movilizar y la construcción de propuestas para el tema minero-energético del departamento del Caquetá, con el fin de impulsar iniciativas en torno a la promoción y exigibilidad de los derechos humanos y libertades fundamentales en el territorio amazónico. ([Comisión por la Vida del Agua del Sur del Caquetá, 2018, p. 46](#))

Vicaría del Sur Arquidiócesis de Florencia

Es parte activa de procesos formativos y organizativos que complementan el accionar y compromiso de las comunidades campesinas en la defensa de la vida, a través de estudios sociales, técnicos y jurídicos que sustentan su posición. Contribuye a fortalecer el conocimiento y el relacionamiento del territorio amazónico con entidades públicas, organizaciones nacionales e internacionales.

La Vicaría del Sur impulsa a las comunidades a valerse de los mecanismos jurídicos de participación comunitaria como: derechos de petición, tutela, etc. Como organización, solicitó y promovió una audiencia pública ambiental, con participación de más de 2000 personas en 2016; de igual manera, ha gestionado acuerdos municipales sobre aspectos ambientales en los municipios de Valparaíso y Morelia.

Es una organización que fortalece los mercados campesinos en los municipios de Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Solita, Albania, Valparaíso, Curillo. Uno de los procesos más destacados es el de los grupos de mujeres que promueven la economía del cuidado como elemento clave cuando se trabaja en el entorno amazónico, de la mano de la encíclica papal *Laudato Si'* ([Francis, 2015](#)), sumada al Sínodo por la Amazonía⁴ y su documento final *Querida Amazonía*, en el que la organización fue un actor importante.

Comisión Regional por la Vida del Agua del Sur del Caquetá

Es una organización social y de participación ciudadana de segundo nivel que trabaja por la defensa del agua y por el territorio, con un trabajo en construcción de paz en el momento del auge de la actividad extractivista minero-energética en Caquetá. La Comisión por la Vida del Agua agrupa personas, familias, comunidades y organizaciones con objetivos e intereses en torno al fortalecimiento de procesos de la organización social. El lema “Más agua, más vida. Caquetá es Amazonía” está inspirado en el movimiento ciudadano del sur de Caquetá.

Los integrantes de esta organización de segundo orden cuentan con un plan de trabajo y celebran reuniones cada tres meses a las que asisten representantes de las comisiones municipales del sur del Caquetá de seis municipios, en las cuales se hace la proyección del trabajo regional, departamental y nacional. Esta Comisión forma parte de MEDDAT ([Comisión por la Vida del Agua del Sur del Caquetá, 2018](#)).

Comisiones Municipales por la Vida del Agua

Surgen los comisionados por la vida del agua, debido a las amenazas permanentes que se presentan en los diferentes municipios, frente a la cantidad y calidad del agua por la presencia de proyectos minero-energéticas en los municipios. Estas organizaciones están en seis municipios del departamento: Albania, Belén, San José del Fragua, Morelia, Solita, Valparaíso, y cada una cuenta con un plan de trabajo conciliado en reuniones cada dos meses ([Comisión por la Vida del Agua del Sur del Caquetá, 2018](#)).

⁴Reunión de los obispos para la región pan amazónica realizada en Roma, del 6 al 27 de octubre de 2019 (<http://secretariat.synod.va/content/sinodoamazonico/es.html>)

Junta de acción comunal (JAC)

Es la organización de base social más ampliamente difundida, con autodeterminación y conformada por presidente, vicepresidente, secretaria, vocal, fiscal, y los comités de conciliación, ambiental, de deportes, de carreteras, además de manuales de convivencia. Por otro lado, en el departamento, con reconocimiento por parte de la Gobernación, hay 352 JAC ([Gobernación del Caquetá, 2019](#)). Por su parte, Rosemary Betancourt, de la Federación de Juntas del Caquetá, manifiesta que “se han consolidado 2300 JAC” (entrevista, 29 de enero, 2023). Aunque es al Ministerio del Interior a quien le corresponde actualizar cada tres meses la información, según funciones dispuestas en el Decreto 2350 del 2003, se evidencian diferencias enormes entre una información y la otra, en cuanto a estas cifras. La Gobernación reporta las JAC que están al día con los procedimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), algunas JAC no tienen toda la información debidamente legalizada.

Cabildo indígena

De conformidad con el Decreto 1071 de 2015, el cabildo tiene como finalidad “representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y efectuar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad” (art. 21). Debe tener personería jurídica, según los artículos 11 y 12 del Decreto 1088 de 1993, y el artículo 35 de la Ley 962 de 2005. El registro de la asociación o autoridad indígena se realiza ante la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior. Cuando se habla de temas ambientales, los indígenas no separan; para ellos, cada acción tiene una consecuencia y cuando se desarrolla una actividad necesariamente se beneficia o se perjudica otra. Y cuando se habla de organización desde lo indígena como lo manifestó Uribe en entrevista personal que “los beneficiados siempre son los mismos y al territorio no le llegan los recursos”, la autonomía de los pueblos indígenas hace que todos los aspectos sean tratados con ellos a aparte de los campesinos así estén las dos comunidades en el mismo territorio.

Extractivismo minero-energético

Hay una superposición y ensamblajes en los territorios ([Sassen, 2006](#)) que no son tenidos en cuenta cuando se hace la asignación minero-energética en el país. Se presentan factores y estructuras de un modelo mixto de sustitución y promoción de importaciones con prácticas clientelistas, cuyas consecuencias son, entre otras, alto índice de desigualdad, desempleo, pobreza, conflicto social y armado, individualismo acentuado, narcotráfico, paramilitarismo, desplazamiento forzado, como se evidenció en la presidencia de Andrés Pastrana (1998-2002).

El Código de Minas de 2001 —Ley 685 de 2001— y los decretos 1163 de 1999, y 2740 de 2001 ([citados por Hernández, 2018](#)) no representaron un avance; por el contrario, se disminuyó el monto efectivo de impuesto al valor agregado (IVA) pagado aprovechable. Por ejemplo, a partir de la deducción del IVA, por compra de activos fijos, el sector minero en el país llegó a constituirse como beneficiario del 38 % del total de esas deducciones, por lo que una vez se evidenció el costo fiscal de esos beneficios, se eliminaron en la reforma tributaria de 2010. ([Carrión et al., 2018](#)).

En cuanto a minería para Caquetá, a 2017 58 títulos mineros vigentes que representan un área de 3963 hectáreas ([Agencia Nacional de Minería, 2017](#)). Esto es producto de un sistema en el que, a nivel central, las decisiones globales entre ministerios, agencias de hidrocarburos y mineras definen el rumbo político. En este contexto, diversas coaliciones entre el Estado y las empresas se desarrollaron a principios de los años 2000, lo cual generó un subsistema denominado Gobierno-industria con una alianza estatal administrativa, a partir de la cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), la Comisión Quinta del Senado y la Comisión del Gasto Público ejercían la potestad de administrar el recurso y la rentabilidad de los hidrocarburos con la seguridad que requerían los inversionistas en el área de influencia de los proyectos con batallones minero-energéticos situados estratégicamente, apoyándose en la política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez ([Hernández, 2018](#)). En palabras de Miguel Latorre, un joven habitante del territorio, “los países europeos practican con sus colonias como el caso del Congo Belga, el inglés en Uganda, Italia en Libia” (entrevista, 12 de enero, 2022). Para el caso de Caquetá, en la figura 2 se ilustra el mapa conceptual que recoge consideraciones para hablar de extractivismo minero-energético, logrado mediante las narrativas de las personas que colaboraron en la investigación.

El avance de la locomotora minero-energética en Caquetá se evidencia en el hecho de que todos los municipios del departamento tienen bloques petroleros asignados: en las cuencas del Caguán y el Putumayo (43 bloques petroleros), y en el valle superior del Magdalena (un bloque petrolero). Actualmente existen siete contratos vigentes y ocho han sido suspendidos. Se adelantó la liquidación de un contrato, y se definieron tres áreas de interés por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en jurisdicción del departamento de Caquetá para ser ofertadas en el marco del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, segundo semestre de 2019 ([ANH, s. f.](#)).

En Caquetá, la gran minería se plantea como un generador de empleo local, especialmente en la fase de construcción y montaje de sus instalaciones; sin embargo, comparada con las demás actividades económicas —manufactura, agricultura—, dista de serlo. El sector minero (petróleo y minas) generó empleo para 195 trabajadores en 2016 ([Pardo, 2017](#)), las grandes em-

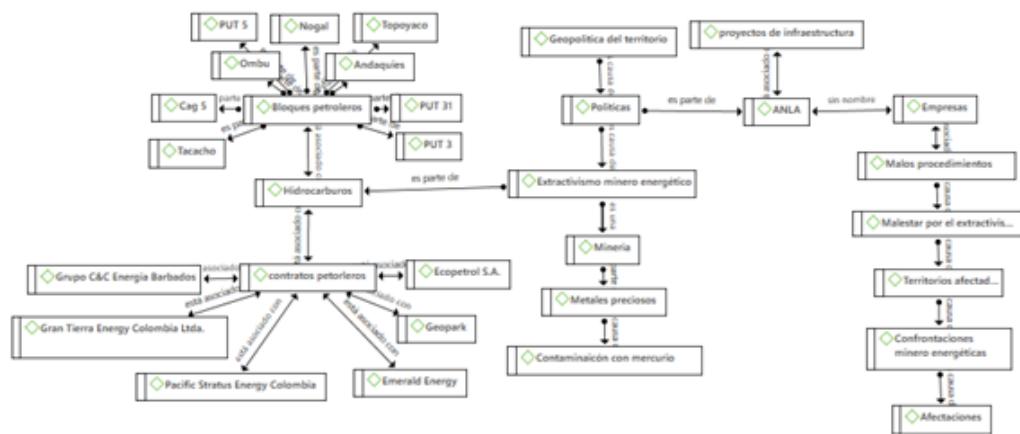


Figura 2. Mapa conceptual respecto al extractivismo minero-energético en el departamento de Caquetá

presas y sus gremios señalan que el empleo directo e indirecto de la minería (carbón, oro y níquel) supera los dos millones de trabajadores, pero no aportan estudios que permitan verificar las cifras; por consiguiente, no pasan de ser opiniones.

Los grandes generadores de empleo en Colombia son los sectores de comercio, servicios comunales, agricultura e industria. Muchas de las entidades que el Ministerio de Minas y Energía señala como fiscalizadoras directas o indirectas de la actividad minera lo hacen mediante visitas, una o dos veces al año. Las entidades fiscalizadoras no cruzan información sobre los fiscalizados, y los entes de control realizan auditorías especiales que han llevado incluso a encontrar graves irregularidades, sobre todo con las regalías que, sin embargo, habían pasado inadvertidas para la autoridad minera. Los resultados de una auditoría reciente por la Contraloría General de la República a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) evidencian que esta entidad no está en capacidad de hacer seguimiento a las licencias ambientales de los grandes proyectos del país, de manera que en Colombia no se hace fiscalización a las grandes compañías mineras, como debería hacerse. Se confunde una visita con una gestión fiscalizadora y, además, las comisiones que se crean para ello basadas en la información que provee la empresa objeto de fiscalización ([Pardo, 2017](#)).

La política pública está diseñada para el favorecimiento económico del sector empresarial minero, como es el caso del Conpes 3154 ([DNP, 2002](#)). En estos documentos es claro que el factor económico es el único que se tiene en cuenta, y el cual supone desatención a los aspectos sociales y ambientales claves para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

La imposición del modelo minero-energético, por parte del Gobierno central con el desconocimiento de las situaciones territoriales, hace que la población, la cultura, las actividades económicas, las dinámicas ecosistémicas propias se vean perturbadas. En algunos casos se produce superposición de territorios que no son tenidos en cuenta cuando se hace la asignación minero-energética en el país. Se conocen las áreas asignadas por parte de la ANH, a la Agencia Nacional de Minería (ANM) y se licencian por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); sería conveniente hacer revisiones de estas asignaciones y negocios del Gobierno con empresas minero-energéticas, a la luz de la Sentencia 4360 que le concede derechos al Amazonas colombiano ([Corte Suprema de Justicia, 2018](#)), con el actual esfuerzo por preservar y recuperar la Amazonía. Se puede recurrir a la normativa nacional e internacional en lo que respecta al cambio climático, a la generación de gases efecto invernadero y a los agentes mineros y petroleros como causas directas de la deforestación.

También, hay estudios acerca de las potencialidades de pequeñas centrales hidroeléctricas, minicentrales hidroeléctricas, microcentrales hidroeléctricas, para Colombia, incluida la Amazonía ([Ideam, 2015](#)). Por esto, hay una enorme preocupación por el posible ecocidio que se pueda suceder en los ríos que serían afectados por esos proyectos. En este sentido, se encuentran proyectos de hidroeléctricas para los ríos Guayas, San Pedro, Orteguaza, Hacha, Fragua, en el departamento de Caquetá, y los ríos Caquetá, Mocoa y Pepino, en Putumayo, con posibilidades de construcción de hidroeléctricas y pequeñas centrales hidroeléctricas.

Retos

El conocimiento del territorio inicia con el acercamiento a las formas organizadas que se presentan, en un primer plano está la generación de confianza. Una vez generada, se facilitaría el trabajo conjunto de las organizaciones con la institucionalidad en el camino hacia una intervención favorable y sin conflictos, debido a que las formas organizativas tienen un recorrido y un conocimiento más depurado de los acontecimientos en los municipios.

Para abordar lo ambiental, surgen las organizaciones, y cuando estas trabajan de la mano de las comunidades y están inmersas en temas ambientales se denominan organizaciones socioambientales. Las formas organizativas constitucionales están explícitas en el artículo 340 de la Constitución Nacional, que reglamenta el Consejo Nacional de Planeación y tiene un representante del sector ambiental. Ahí se puede plantear un trabajo desde las organizaciones socioambientales para que se trabaje la participación desde las decisiones del ordenamiento del territorio, para que se proteja de intereses mercantilistas, y sean las comunidades las que tengan la primera opción y ejerzan su derecho a estar y a proyectar su vida y la de sus familias, donde habitan.

Aunque es clave también entender que a nivel organizativo hay deficiencias en la articulación regional y nacional, con poca presencia de capacidades locales para la gestión y la ausencia de redes efectivas ([Calderón, 2007](#)), que permitan un accionar pleno de las organizaciones, se requiere que a los territorios llegue una educación para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser ([Delors, 1994](#)), a actuar en democracia permanente con niveles de exigencia hacia quienes eligen para que los representen.

Es clave construir responsabilidad socioambiental desde una propuesta ecocrítica, que fortalezca la conciencia ambiental a partir de reflexiones generadas con base en narrativas ([Hernández y Ortiz, 2017](#)), acompañadas de diseños y estrategias de planificación para la gestión de acuerdos, y así buscar soluciones a los conflictos identificados.

Se ha constatado que no se trata de ensayar más formas fallidas de desarrollos alternativos, sino de buscar verdaderas alternativas al desarrollo como principios organizadores de la visión, posicionamiento e intervención sobre la realidad para el desarrollo endógeno de los territorios de la Amazonía, que representa el 49,8 % del territorio nacional con 1 264 702 habitantes, según el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística ([DANE](#)) ([2018](#)).

La dispersión de la población es uno de los inconvenientes para la presencia institucional permanente; allí las organizaciones sociales y socioambientales que están presentes en el territorio desempeñan un papel importante en este momento de cambio en el que se encuentra Colombia y específicamente la Amazonía.

Se encuentran diversas articulaciones con las tecnologías que han ido transformando las experiencias y repertorios para la organización y la acción colectiva en general dando lugar a potenciales y nuevos repertorios, acciones y formas de interrelación.

Conclusiones

Las organizaciones sociales, debido a su accionar frente a los temas sociales y ambientales del departamento de Caquetá, se convirtieron en socioambientales, a las cuales les corresponde enfrentar los conflictos socioterritoriales que se presentan en las comunidades como denuncias de todo tipo, actividades relacionadas con derechos humanos, afectaciones ambientales, afectaciones sociales y conflictos en general.

Los movimientos sociales utilizan varias estrategias como la orientación jurídica, la incidencia política y la movilización social, debido a la falta de presencia institucional y de un sistema nacional que antice los posibles conflictos ambientales y que diseñe políticas públicas para

evitarlos y solucionarlos.

Es evidente la impunidad y la inercia institucional a la que se ven enfrentadas las organizaciones cuando realizan protestas en contra de los proyectos extractivos de empresas multinacionales y nacionales de gran tamaño, lo cual se agrava por el hecho de que son las comunidades y su territorio los que sufren las consecuencias, los efectos de estos proyectos. Las corporaciones autónomas regionales, las secretarías de Ambiente y las alcaldías están enteradas de todos los proyectos minero-energéticos que se desarrollan en sus territorios, y no hay una entidad que se encargue de gestionar y desarrollar procesos preventivos en los cuales puedan ampararse las comunidades. Además, la institucionalidad, en especial la relacionada con el Sistema Nacional Ambiental (SINA), debería promover el diálogo entre las OSA.

Adicionalmente, la institucionalidad gubernamental, integrada las direcciones de gestión del riesgo, las corporaciones y las organizaciones, puede promover acciones permanentes para el manejo de alternativas socioambientales en los territorios, de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030, mediante la incorporación de la Amazonía como sujeto de derechos.

Es necesario el acercamiento con los principios de las organizaciones como la participación, la igualdad, la equidad de género, el pluralismo, la solidaridad, la democracia, la transparencia, el control social y la coordinación, para enfrentar los impactos ambientales que preocupan a las comunidades y organizaciones del territorio.

Por otro lado, las múltiples culturas son claves para influir en las formas de cuidar, mantener, restaurar y hacer propuestas para proveer un entorno social de buen vivir que permita la búsqueda de reivindicaciones sociales.

Los procesos de investigación territoriales locales son claves para acercarse a posibles respuestas de los conflictos, con propuestas propias. La conservación y regeneración de la Amazonía es la meta para todos y, en especial, para las organizaciones locales.

La defensa del territorio es el objetivo común de las diferentes organizaciones; por ello, se movilizan cuando hay actividades extractivas que puedan causar afectaciones a su forma de vivir y de relacionarse con el entorno natural.

Financiación

El presente trabajo formó parte de la investigación en participación de organizaciones socioambientales que defienden el territorio del extractivismo minero-energético en el departamento

de Caquetá, y es parte de mi formación como doctora en Educación y Cultura Ambiental de la Universidad de la Amazonia.

Referencias

- Agencia Nacional de Minería. (2017). *Caracterización de la actividad minera departamental. Caquetá*. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullets_caqueta_01-06-2017.pdf
- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). (s. f.). *Áreas. Segundo semestre 2019*. https://anh.gov.co/documents/1486/Informe_de_gesti%C3%B3n_2019.pdf
- Aguilar, M. J. (2022). Participación comunitaria en salud: balance crítico sobre los consejos de salud y otras experiencias participativas en Atención Primaria. *Comunidad*. <https://comunidad.semfyc.es/article/participacion-comunitaria-en-salud-balance-critico-sobre-los-consejos-de-salud-y-otras-experiencias-participativas-en-atencion-primaria-25>
- Avalle, G. (2023). Gobernabilidad y gobernanza. Enfoques en tensión. *Estudios Políticos*, (66), 28-47. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a02>
- Calderón, N. (2007). *Construyendo Agenda 21 para el departamento de Caquetá*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Sinchi).
- Capera, F. J. (2018). Modelo minero-energético destruyendo naturaleza y sociedad. *Espacio Abierto*, 27(1), 245-249. <https://www.redalyc.org/journal/122/12260455009/html/>
- Carrión, T. N., Arévalo, J. C., y Bermúdez, S. L. (2018). *Comparativo del impuesto al valor agregado en los bienes de capital en el sector minero en Colombia y Perú*. [Tesis de especialización] Universidad Jorge Tadeo Lozano. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/8329>
- Comisión por la Vida del Agua del Sur del Caquetá. (2018). *Más agua, más vida. Caquetá es Amazonía*. Vicaría del Sagrado Corazón de Jesús, Vicaría del Sur, Diócesis de Florencia.
- Congreso de la República de Colombia. (8 de julio de 2005). Ley 962 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17004>

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. (5 de abril de 2018). *Sentencia STC4360-2018*.

Magistrado ponente Luis Armando Tolosa Villabona. <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2018/04/STC4360-2018-2018-00319-011.pdf>

Cruz, C. (2014). Coyuntura Económica Nacional. *Revista Economicus Heterodoxus*, (2), 12-16. <https://www.unipiloto.edu.co/wp-content/uploads/2013/11/Economicus-Heterodoxus-No2-2014.pdf>

DANE (2018) *Censo Nacional de población y Vivienda.* <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Dávalos, P. (5 de agosto de 2008). *Reflexiones sobre el sumak kawsay (el buen vivir) y las teorías del desarrollo.* <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/100602.pdf>

Delors, J. (1994). Los cuatro pilares de la educación. En J. Delors, I. Al Mufti, I. Amagi, R. Carneiro, F. Chung, B. Geremek, W. Gorham, A. Kornhauser, M. manley, M. Padrón Quero, M. A. Savané, K. Singh, R. Stavenhagen, M. Won Suhr, y Z. Nanzhao (dir.), *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI* (pp. 91-103). Correo de la Unesco.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2002). *Documento Conpes 3154. Modificación al Conpes 2878 del 16 de octubre de 1996, referente a la industria petroquímica.* <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3154.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2011). *El papel de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP). Guía para autoridades territoriales y ciudadanía.* <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Consejo%20Nacional%20de%20Planeacin/Guia%20Consejos%20Territoriales%20web.pdf>

Di Pietro, S. (2018). Energía y buen vivir: alternativas de producción descentralizada de la energía. *Revista Vía Iuris*, 24, 151-166. <https://doi.org/10.37511/viauriis.n24a8>

Francis. (2015). *Laudato si': Encyclical letter.* Vatican Press. https://www.vatican.va/content/francesco/en/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Gobernación del Caquetá. (29 de noviembre de 2020). *Listado de juntas de acción comunal inscritas BAC-2019, departamento del Caquetá.* <https://www.caqueta.gov.co/datos-abiertos/listado-de-juntas-de-accion-comunal-inscritas-bac-2019>

Gurdián, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socioeducativa*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Hernández, R. L. (2018). *Coaliciones promotoras y cambios en la política petrolera colombiana: 1905-205*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Hernández, C. J. y Ortiz, O. L. (octubre de 2017). *La construcción de responsabilidad socioambiental, a través de la ecocrítica, en estudiantes de ciclos IV y V de los colegios distritales Charry y Nueva Colombia*. Universidad de la Sabana. <https://repositorios.educacionbogota.edu.co/handle/001/2714>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). (2015). *Atlas del potencial hidroenergético de Colombia*. <https://tiendavirtual.igac.gov.co/es/content/atlas-del-potencial-hidroenerg%C3%A9tico-de-colombia#:~:text=Es%20una%20gu%C3%A3A%20que%20aporta,A%C3%B3lo:%202015>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2014). *Estudio general de suelos y zonificación de tierras estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento de Caquetá*. Escala 1:100 000. <https://tiendavirtual.igac.gov.co/es/content/estudio-general-de-suelos-y-zonificacion-de-tierras-departamento-de-caqueta>

Insulza, J. M. (2011). Introducción. Desigualdad, democracia e inclusión social. En H. de Zela, P. Esquenazi, Á. Briones y G. Ochoa (eds.), *Desigualdad e inclusión social en las Américas* (pp. 13-34). Organización de los Estados Americanos (OEA). <https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>

Köppen, W., y Geiger, G. (1936). *Handbuch der klimatologie in 5 Bänden*. Gebruder Borntraeger. http://koeppen-geiger.vu-wien.ac.at/pdf/Koppen_1936.pdf

Olaizola, E. (2020). *Liderazgo biomimético para las organizaciones del siglo XXI* [Tesis doctoral]. Universitat Politècnica de Catalunya (UPC). <https://www.tesisenred.net/handle/10803/670268#page=1>

Pardo, B. L. A. (2017). *Extractivismo, derechos y tributación: cooptación del Estado colombiano Un caso de estudio Ideas verdes*. Fundación Heinrich Böll Stiftung Bogotá. https://co.boell.org/sites/default/files/20181003_ideas_verdes_11_web.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (10 de junio de 1993). Decreto 1088 de 1993. "Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas". <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1501>

Presidencia de la República de Colombia. (26 de mayo de 2015). *Decreto 1071 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76838>

Sánchez Castañeda, J. M., y Prieto, A. V. (2017). Incidencia de las juntas de acción comunal en el desarrollo local en áreas de influencia de proyectos de hidrocarburos. *Equidad y Desarrollo*, (27), 195-212. <https://doi.org/10.19052/ed.3997>

Sassen, S. (2006). Hacia una proliferación de ensamblajes especializados de territorio, autoridad y derechos. *Cuadernos del Cende*, 23(62), 95-112. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40306206>

